

## **NORMAS DE CONVIVENCIA – EDUCACIÓN SECUNDARIA CURSO 2021-2022**

Estas normas están alineadas con la Misión y el Proyecto Educativo del Colegio Ntra. Sra. de Andévalo: inspirar siempre con Amor proyectos de vida valiosos a través de nuestra Comunidad de Aprendizaje. En este sentido, se hace necesario el conocimiento y la aceptación de las normas por parte de los miembros de la Comunidad Educativa para poder fomentar entre todos los valores del evangelio.

Los profesores del centro y especialmente los tutores, velarán para que se respeten. Si algunos alumnos tienen dificultad, se trabajará de forma conjunta con la familia para la adquisición de habilidades sociales y técnicas de modificación cognitiva y conductual a través de los compromisos de convivencia.

### **NORMAS PARA EL ALUMNADO (Recogidas en la agenda escolar)**

#### **NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO.**

---

- Respetar la dignidad de todas las personas que forman la Comunidad Educativa.
- Realizar los trabajos asignados con autonomía y responsabilidad.
- Fomentar la cooperación en grupos interactivos.
- Puntualidad en el comienzo de las actividades del Centro.
- Asistencia obligatoria al Centro. Justificar las faltas por plataforma.
- Cuidado de las instalaciones.
- Cuidado de la imagen personal.
- Velar por el cuidado de la imagen del Centro y potenciar su calidad educativa.
- Conocer, aceptar y respetar estas normas de convivencia.

#### **OTRAS NORMAS DEL COLEGIO PARA EL ALUMNADO.**

##### **1. REFERENTES A SU FORMACIÓN.**

###### **- NORMA**

- Con carácter general, el alumnado seguirá las indicaciones del profesorado.
- El alumnado será responsable con la tarea encomendada.
- El alumnado deberá contribuir al buen desarrollo de la clase.

###### **- CONSECUENCIA.**

1. Amonestación oral del profesor y registro en plataforma. El registro puede realizarlo el tutor o cualquier profesor que le dé clase al alumno.

2. A la tercera incidencia, en relación con esta norma, el tutor envía un mensaje por escrito a la familia.
3. A la siguiente anotación (4ª incidencia), el tutor envía tarea a casa y tiene que venir firmada por los padres al día siguiente.
4. A la siguiente anotación (5ª incidencia), el alumno acude a la biblioteca en horario lectivo o no lectivo, siempre que las circunstancias lo permitan.
5. A la siguiente anotación (6ª incidencia), el alumno es expulsado de uno a tres días del centro.

## **2. REFERENTES AL COMPORTAMIENTO EN EL CENTRO.**

### **- NORMA**

- Respetar al profesorado, compañeros, auxiliares de conversación y toda persona que pertenezca a la comunidad educativa.
- Colaborar con los compañeros para aprender juntos.
- Respetar las pertenencias propuestas y la de los demás.
- Colaborar con el profesorado dialogando para resolver conflictos y problemas que se planteen en la vida del centro.

### **- CONSECUENCIA.**

1. Amonestación oral del profesor y registro en plataforma. El registro puede realizarlo el tutor o cualquier profesor que le dé clase al alumno.
2. A la tercera incidencia, en relación con esta norma, el tutor envía un mensaje por escrito a la familia.
3. A la siguiente anotación (4ª incidencia), el tutor envía tarea a casa y tiene que venir firmada por los padres al día siguiente.
4. A la siguiente anotación (5ª incidencia), el alumno acude a la biblioteca en horario lectivo o no lectivo, siempre que las circunstancias lo permitan.
5. A la siguiente anotación (6ª incidencia), el alumno es expulsado de uno a tres días del centro.

## **3. MÓVILES.**

### **- NORMA**

- El uso de teléfonos móviles o de dispositivos sincronizados está prohibido en todos los lugares del centro, salvo por autorización del profesor.
- El mal uso del móvil o la negativa a entregarlo puede ser considerado falta grave.



#### - CONSECUENCIA

- ❖ Retirada del móvil y entrega al Director Pedagógico que se lo entregará a las familias al finalizar la jornada escolar.
- ❖ El uso inadecuado del móvil, como puede ser fotografiar o grabar a compañeros o profesores, es una falta grave (si se realiza sin el consentimiento del profesor).

#### **4. CHROMEBOOKS.**

##### - NORMA

- Hacer un buen uso del dispositivo para fines educativos siguiendo las indicaciones del profesor. El mal uso puede ser considerado como falta grave.
- No se podrán utilizar los dispositivos de uso común ni llevarse a casa sin el permiso expreso del coordinador de transformación digital que valorará la prestación del mismo.

##### - COVID-19

En el caso de los dispositivos de uso común, los alumnos se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico antes de cada uso.

##### - CONSECUENCIA.

1. Amonestación oral del profesor y registro en plataforma. El registro puede realizarlo el tutor o cualquier profesor que le dé clase al alumno.
2. A la tercera incidencia, en relación con esta norma, el tutor envía un mensaje por escrito a la familia.
3. A la siguiente anotación (4ª incidencia), el tutor envía tarea a casa y tiene que venir firmada por los padres al día siguiente.
4. A la siguiente anotación (5ª incidencia), el alumno acude a la biblioteca en horario lectivo o no lectivo, siempre que las circunstancias lo permitan.
5. A la siguiente anotación (6ª incidencia), el alumno es expulsado de uno a tres días del centro.

#### **5. ORDEN Y LIMPIEZA – AULAS Y ZONAS COMUNES.**

##### - NORMA

- Cuidar los materiales de clase y el aula.

- Ordenar la clase al final de la jornada.
- Mantener cada alumno su espacio limpio y ordenado.
- Los delegados de clase y los compañeros colaborarán en el apagado de luces, purificador o aire acondicionado y proyector. Concienciar para que se mantengan limpios los espacios comunes (pasillos, patios,...).
- Para rellenar la botella de agua, se utilizarán las horas de los dos recreos (nunca se hará uso de las horas de clase ni entre clases para tal fin).
- El desayuno se realizará antes del primer recreo en el aula, dejando la misma limpia al finalizar el desayuno.

#### - COVID-19

Cada alumno debe ser responsable de su silla y su mesa, las cuales estarán identificadas con una pegatina con su nombre y apellido.

No se deben compartir materiales.

#### - CONSECUENCIA

- ❖ Reparar el daño realizado.
- ❖ Ser responsable durante un período de tiempo de alguna tarea relacionada con esta norma.
- ❖ Reponer el objeto dañado o el gasto de su reparación.

## 6. VESTIMENTA Y USO DE MASCARILLA.

#### - NORMA

- La vestimenta debe ser la adecuada en un centro escolar y el uniforme debe ser el aprobado (recordar que las prendas deben ser marcadas).
- ★ **Niñas:** falda gris del cole, calcetines azules, zapatos negros o azul marino, polo blanco con rayas celestes, jersey de pico o la sudadera, polar.
- ★ **Niños:** pantalón gris del colegio, zapatos negros o azul marino, polo blanco con rayitas, jersey, sudadera, polar.
- El uniforme de EF es el chándal del colegio, con la camiseta homologada, calcetines blancos, calzonas del colegio y zapatillas de deporte blancas con los menos adornos posibles.
- No utilizar piercing, pendientes grandes ni uñas pintadas.

#### - CONSECUENCIA.

1. Amonestación oral del profesor y registro en plataforma. El registro puede realizarlo el tutor o cualquier profesor que le dé clase al alumno.
2. A la tercera incidencia, en relación con esta norma, el tutor envía un mensaje por



escrito a la familia.

3. A la siguiente anotación (4ª incidencia), el tutor envía tarea a casa y tiene que venir firmada por los padres al día siguiente.

4. A la siguiente anotación (5ª incidencia), el alumno acude a la biblioteca en horario lectivo o no lectivo, siempre que las circunstancias lo permitan.

5. A la siguiente anotación (6ª incidencia), el alumno es expulsado de uno a tres días del centro.

## **7. RETRASOS.**

### **- NORMA**

- Llegar con puntualidad a las clases.
- El alumnado que deje subir Mayte después de las 8 de la mañana, si se están dando los buenos días se le dejará entrar a los mismos. Si llega después de los buenos días, le pondremos retraso.

### **- CONSECUENCIAS.**

1. Amonestación oral del profesor y registro en plataforma. El registro puede realizarlo el tutor o cualquier profesor que le dé clase al alumno.

2. A la tercera incidencia, en relación con esta norma, el tutor envía un mensaje por escrito a la familia.

3. A la siguiente anotación (4ª incidencia), el tutor envía tarea a casa y tiene que venir firmada por los padres al día siguiente.

4. A la siguiente anotación (5ª incidencia), el alumno acude a la biblioteca en horario lectivo o no lectivo, siempre que las circunstancias lo permitan.

5. A la siguiente anotación (6ª incidencia), el alumno es expulsado de uno a tres días del centro.

## **8. SALIDAS DEL AULA.**

### **- NORMA**

- No está permitido salir del aula ni durante las clases ni en los cambios de clases sin permiso expreso del profesor.

### **- CONSECUENCIAS**

1. Amonestación oral del profesor y registro en plataforma. El registro puede realizarlo el tutor o cualquier profesor que le dé clase al alumno.

2. A la tercera incidencia, en relación con esta norma, el tutor envía un mensaje por escrito a la familia.

3. A la siguiente anotación (4ª incidencia), el tutor envía tarea a casa y tiene que venir firmada por los padres al día siguiente.
4. A la siguiente anotación (5ª incidencia), el alumno acude a la biblioteca en horario lectivo o no lectivo, siempre que las circunstancias lo permitan.
5. A la siguiente anotación (6ª incidencia), el alumno es expulsado de uno a tres días del centro.

## **9. DESARROLLO DE LA CLASE.**

### **- NORMA**

- Contribuir al buen desarrollo de la clase.

### **- CONSECUENCIAS**

1. Amonestación oral del profesor y registro en plataforma. El registro puede realizarlo el tutor o cualquier profesor que le dé clase al alumno.
2. A la tercera incidencia, en relación con esta norma, el tutor envía un mensaje por escrito a la familia.
3. A la siguiente anotación (4ª incidencia), el tutor envía tarea a casa y tiene que venir firmada por los padres al día siguiente.
4. A la siguiente anotación (5ª incidencia), el alumno acude a la biblioteca en horario lectivo o no lectivo, siempre que las circunstancias lo permitan.
5. A la siguiente anotación (6ª incidencia), el alumno es expulsado de uno a tres días del centro.

## **10. SALIDAS DEL CENTRO.**

### **- NORMA**

- El alumno debe ser recogido por sus padres (quienes deben firmar un documento escrito autorizando su salida) o por un adulto debidamente autorizado. La familia debe justificar la falta de asistencia por la plataforma Alexia.

## **11. ASISTENCIA A CLASE.**

### **- NORMA**

- El alumno debe asistir a clase con obligatoriedad. (En caso de ausencia, deberá ser justificada, a ser posible con el documento pertinente o por Alexia).

## **12. COVID-19**



Hacer un uso correcto del kit de Covid

- NORMA

- Uso adecuado de la mascarilla
- Uso adecuado del gel hidroalcohólico
- Uso adecuado de los productos para desinfectar las superficies y materiales.

- CONSECUENCIA

1. Primera incidencia: registro en Alexia y aviso al tutor.
2. Segunda incidencia: registro en Alexia y tarea de reflexión que debe venir firmada por los padres.
3. Tercera incidencia: suspensión del derecho a asistir al centro por 1 día.
4. En caso de reiteración puede llegar a considerarse falta grave.

Higiene y uso adecuado de material e instalaciones

- NORMA

- Limpieza de manos frecuente
- Respeto de las zonas de recreo asignadas.
- Uso de los aseos asignados (segunda planta y los del patio de arriba)
- Uso de las fuentes exclusivamente para rellenar botellas y lavado de manos.
- Realizar los desplazamientos por el centro de forma ordenada y siguiendo las indicaciones del profesorado.
- Desayunar en las aulas no estando permitido hablar con la mascarilla quitada.

- CONSECUENCIA

1. Amonestación oral del profesor y registro en plataforma. El registro puede realizarlo el tutor o cualquier profesor que le dé clase al alumno.
2. A la tercera incidencia, en relación con esta norma, el tutor envía un mensaje por escrito a la familia.
3. A la siguiente anotación (4ª incidencia), el tutor envía tarea a casa y tiene que venir firmada por los padres al día siguiente.
4. A la siguiente anotación (5ª incidencia), el alumno acude a la biblioteca en horario lectivo o no lectivo, siempre que las circunstancias lo permitan.
5. A la siguiente anotación (6ª incidencia), el alumno es expulsado de uno a tres días del centro.

6. En caso de que el incidente se considere grave y pueda poner en riesgo a los demás, el centro tomará las medidas que deben adoptarse ante faltas graves recogidas en el Plan de convivencia y en estas normas.

(Si detectamos que hay alumnos que no respetan estas normas y no formamos parte de su equipo de profesores, informaremos a su tutor o a un profesor que forme parte del equipo educativo del alumno para que recoja la incidencia en Alexia)

### **RESUMEN DE LAS CONSECUENCIAS O MEDIDAS ANTE FALTAS LEVES**

- Realización de tareas en horario lectivo o no lectivo:
  - Tarea académica del área correspondiente
  - Tarea de reflexión
  - Realización de materiales para el centro: cartelería, material para el aula...
- Arreglo de desperfectos.
- Reparación del daño.
- Tarea en despacho del Equipo Directivo.
- Asistencia a la biblioteca en horario lectivo o no lectivo.
- Asignación de responsabilidades para con otros compañeros.
- Subsanan el daño realizado a compañeros.
- Suspensión del derecho a participar en alguna actividad escolar (salidas, excursiones...).
- Retirada del móvil.
- Expulsión de algunas clases de uno a tres días.
- Expulsión del centro de uno a tres días.

### **FALTAS GRAVES**

- Agresión física, injurias, ofensas o amenazas a cualquier miembro de la comunidad educativa
- Humillaciones o vejaciones particularmente si tienen un componente sexual, racial, religioso, xenófobo, homófobo o contra alumnos con necesidades educativas especiales.
- Acoso escolar.
- Uso inadecuado del móvil (fotos, grabaciones, redes sociales, etc.).
- Suplantación de la personalidad o falsificación de documentos.
- Graves daños en las instalaciones o materiales así como sustracción de pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.



- Reiteración en el mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas (se considera falta grave el alumno que haya pasado por tres procesos de sanción por faltas leves).
- Incumplimiento de las correcciones impuestas.

## **RESUMEN DE LAS CONSECUENCIAS O MEDIDAS ANTE FALTAS GRAVES**

- Realización de tareas en horario lectivo y no lectivo.
- Expulsión de clases por un período superior a tres días e inferior a dos semanas.
- Expulsión del centro por un período superior a tres días e inferior a un mes.
- Expulsión de extraescolares hasta un mes.
- Cambio de centro.
- Reposición o pago de los daños ocasionados.
- Estas faltas quedarán registradas en la plataforma Séneca de la Junta de Andalucía.
- Este es el marco general, pero se valorarán las circunstancias concretas en cada caso respecto a las consecuencias aplicables. En caso de reiteración de una o varias faltas, el equipo decidirá la medida que se llevará a cabo.

## **COMPROMISO DE LOS PROFESORES.**

- Puntualidad en los intercambios de clase dejando a los alumnos solos el menor tiempo posible.
- Registrar siempre las consecuencias después de haber mantenido una conversación privada con el alumno/a.
- Las amonestaciones orales siempre serán en privado.
- Llevar un seguimiento de los alumnos que no cumplen las normas dotándolos de herramientas para fomentar habilidades sociales y la autoestima.
- Reforzar positivamente los comportamientos que queremos generar.
- Cuidado de las instalaciones y equipamiento del centro.
- Velar para que en las subidas y bajadas y en los recreos los alumnos actúen con respeto y compostura.
- Acompañar a los alumnos hasta la puerta de salida.
- Favorecer la ayuda mutua entre compañeros en sus clases.
- Ser siempre un modelo referente cristiano por nuestra integridad y transmisión de los valores del evangelio.
- Los profesores no debemos utilizar el móvil en clase ni en los recreos en la medida de lo posible (salvo para fines educativos).
- Registrar las incidencias en el documento habilitado para ello.
- Saber tratar a cada alumno según sus necesidades y hacer partícipe al grupo clase de ello.

